



REPUBLICA DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES



CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
11 DIC. 2009
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.019, DE 2009, QUE FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, CONVOCATORIA 2009.

EXENTA N° 11.12.2009 05776

VALPARAISO,

VISTO

Estos antecedentes; el Memorando N° 05-S/4976, del Jefe (S) del Departamento de Creación Artística, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 02 de diciembre de 2009; el acta de sesión extraordinaria, de fecha 06 de octubre de 2009, de la Comisión de Becas del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2009, y nómina de proyecto seleccionado en dicho procedimiento concursal, certificada por la Secretaría Ejecutiva.

CONSIDERANDO

Que, la ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines y que, para cumplir dichos objetivos la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público,

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso públicos cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, conforme lo señalado precedentemente, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes convocó al Concurso Público, ámbito nacional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2009, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1.093, de 09 de marzo de 2009, de este Servicio.

Que, habiéndose llevado a cabo los procesos de evaluación y de posterior selección de proyectos y asignación de recursos en el concurso público antes mencionado, lo que fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 3.019, de 15 de julio de 2009, fue presentado en contra de dicha selección recurso de reclamación por la Responsable del Proyecto Folio N° 5475-5, titulado "Especialización en Pantheatre ACTS Escuela Experimental de la Voz, París-Francia", la cual fue acogida por Resolución Exenta N° 4.574, de 02 de octubre de 2009, de este Servicio.

Que, en mérito de lo anterior, la Comisión de Becas y Pasantías, la cual fue constituida por Resolución Exenta N° 1.900, de 07 de mayo de 2009, modificada por la Resolución Exenta N° 2.335, de 04 de junio de 2009, procedió a efectuar la respectiva evaluación,



para posteriormente realizar la selección y asignación de recursos del proyecto recién mencionado, conforme consta en acta extraordinaria de fecha 06 de octubre de 2009.

Que, de conformidad con lo expuesto precedentemente, es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que fije la selección del proyecto Folio N° 5475-5, titulado "Especialización en Pantheatre ACTS Escuela Experimental de la Voz, París-Francia, cuya Responsable es doña Laura Fuentes Matus.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.093, de 09 de marzo de 2009, que aprueba bases de concurso público; en la Resolución Exenta N° 1.900, de 07 de mayo de 2009, que fija la nómina de integrantes de Comisión de Becas, modificada por la Resolución Exenta N° 2.335, de 04 de junio de 2009; en la Resolución Exenta N° 2.233, de 01 de junio de 2009, que fija nómina de proyectos declarados inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 3.019, de 15 de julio de 2009, que fija selección de proyectos; en la Resolución Exenta N° 4.574, de 02 de octubre de 2009, que rectifica de oficio errores administrativos que indica y resuelve reclamaciones, todas las anteriores relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2009 y dictadas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, que aprueba el Presupuesto del Sector Público del año 2009; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la selección del proyecto que se individualiza a continuación, en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2009, efectuada por la Comisión de Becas, según consta en acta extraordinaria de fecha 06 de octubre de 2009 y certificación de la respectiva Secretaría Ejecutiva, y que complementa la Resolución Exenta N° 3.019, de 15 de julio de 2009, de este Servicio, que fijó la selección de proyectos para ser financiados en el concurso recién mencionado:

N°	FOLIO	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	5475-5	R.M.	"Especialización en Pantheatre ACTS Escuela Experimental de la Voz, París, Francia"	Laura Fuentes Matus	14.032.711-5	Total: \$15.192.352.- 2009: \$5.700.000.- 2010: \$9.492.352.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por el Departamento de Creación Artística de este Consejo, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución respectivo entre este Servicio y la Responsable del proyecto individualizado en el artículo precedente, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento, demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo



Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por el Departamento de Creación Artística de este Consejo, a través de la Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas de publicidad y difusión correspondientes, en aplicación de lo dispuesto en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CONSEJO NACIONAL
MINISTRA
PRESIDENTA
PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ
MINISTRA PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/714

DISTRIBUCION:

- 1 Gabinete de Ministra Presidenta, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA